

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO  
JUDICIAL DE BOGOTÁ  
SECCION SEGUNDA  
JUEZ AD-HOC



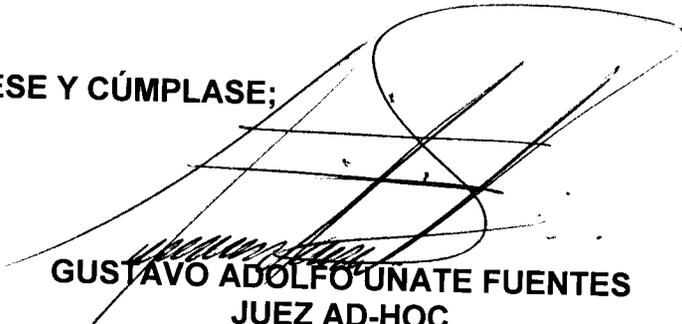
Bogotá D. C., - 5 FEB 2020

EXPEDIENTE No.	11001-33-31-013-2018-00474
DEMANDANTE:	CAROLINA IVETT CABEZAS LEAL
DEMANDADO:	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
ASUNTO:	TRASLADO ALEGATOS

Allegadas las pruebas documentales decretadas en audiencia inicial y atendiendo el trámite procesal a seguir, el Despacho ordena:

- 1.- **Incorporar** al expediente las referidas pruebas debidamente recaudas.
- 2.- **Correr traslado** a las partes y al Agente del Ministerio Público por el término común de diez (10) días, de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A.C.A.), para que presenten por escrito **ALEGATOS DE CONCLUSIÓN**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

  
GUSTAVO ADOLFO UNATE FUENTES  
JUEZ AD-HOC

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C.  
SECCIÓN SEGUNDA  
JUEZ AD-HOC

Por anotación en estado electrónico No. 07 de  
fecha 06/02/20 fue notificado el auto  
anterior. Fijado a las 8:00 AM.

La Secretaria, gm  
11001-33-35-013-2018-00474